

## ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Siendo las 10:00 a.m de la mañana del día 27 de noviembre del 2020 se inició el Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA Puno vía sala virtual a través de la plataforma digital cisco webex organizada por la OTI a cargo del Ing. José Carlos Cucho, la Secretaria Técnica pasó lista, y contando con el quórum reglamentario de 13 miembros presentes se dio inicio, para tratar la siguiente agenda:



1. Aprobación de grado académico de Bachiller y Título Profesional
2. Aprobación de reincorporación a las labores académicas. Dr. Porfirio Enríquez Salas.
3. Renuncia de docentes a la plaza de contrato y renuncia de estudiantes a la Escuela profesional.
4. Aprobación de nuevos Contratos de Docentes, plaza asignación presupuestal temporal.
5. Aprobación de la actualización del currículo 3.0 de la E.P. de Turismo.
6. Aprobación de ampliación de vacantes para examen de CEPREUNA.
7. Aprobación de Servicio de consultoría elaboración de nuevo Currículo 2021 - 2025 de Escuelas Profesionales.
8. Aprobación del Reglamento especial de prácticas pre profesionales no presenciales E.P.Comunicación.

### INFORMES

El decano informa que se ha iniciado el segundo semestre 2020, con fecha 09 de noviembre, asimismo en asamblea universitaria de fecha 11 de noviembre, se designado a las nuevas autoridades de la universidad de acuerdo a lo siguiente:

- Rector: Dr. Hector Eddy Calumani Blanco.
- Vicerrector de Investigación: Dr. Julio Mayta Quispe
- Vicerrector Académico: Dr. Dante Atilio Salas Avila.

En cuanto a los trámites el decanato de la facultad está atendiendo los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 9:00 a.m – 12:00 m.

Respecto a la ratificación se les ha cursado a los docentes una carta de acuerdo a la lista emitida por la oficina de escalafón, no obstante se ha suspendido hasta la primera semana de diciembre debido a las disposiciones de bioseguridad del gobierno, referente a los colegas que no se han rarificado en 10 y 14 años se ha derivado sus casos a la oficina de asesoría legal para opinión.

Finalizado los informes el decano pasa a pedidos.

Guillermo Cutipa pone en conocimiento referente a los requisitos solicitados a los alumnos en lo que concierne a un artículo para realizar sus trámites de título; lo cual no es dable porque no existe un acuerdo de esa naturaleza, por lo tanto no se debe exigir el artículo de investigación, el decano responde que se está actuando de acuerdo al reglamento es decir la copia del acta de sustentación de tesis, la oficina de investigación está laborando normalmente se expide en físico y virtual, respecto a la observación de Guillermo Cutipa manifiesta que en ningún momento se ha pedido el artículo de investigación y pone de ejemplo un expediente.

Benjamín Velasco respecto solicita al se incluya en la orden del día los reglamentos de prácticas pre profesionales de la e.p Arte, Guillermo Cutipa dice que se debe presentar



con anticipación y no aprobar a última hora porque se debe socializar antes; el decano dice que se ha compartido todos los documentos al correo institucional y al whatsapp.

Benjamín Velasco aclara que se ha remitido con anticipación y por no estar en la agenda de hoy es que solicita su inclusión y pide compartir pantalla para ver los reglamentos.

Carlos Espinoza solicita permiso por tener clases a las 11, se le concede.

Juan Gómez pide que se considere documentos del posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales correspondientes a tasas educativas, número de vacantes y maestrías, que también han sido compartidos a los miembros del consejo de facultad.

El estudiantes Eber Flores pide que se considere la aprobación de prácticas pre profesionales en la modalidad de paralelas de la E.P de Turismo.

Se pasa a la orden del día .



1. Aprobación de grado académico de Bachiller y Título Profesional  
Grados de Sociología

- Siguayro Siguayro, Juan Carlos
- Canaza Choque, Norma Rosalez
- Hancca Ortega, Abad Rogato

Grados de Antropología

- Mamani Eugenio, Henry
- Panca Masco, Fidel
- Cuenta Carlosviza, Adrian Anderson
- Curro Quispe, Fernando
- Labra Quispe, Mariela Milagros
- Arque Mamani, Erica Roxana
- Rodriguez Urtiaga, Maria Isabel
- Machaca Chambi, Vladimir
- Mendizabal Gibera, Sharon Renata
- Ramos Vilca, Cristhian Andy

Titulos de Arte

- Sahua Tacora Wilber especialidad Música.

Se aprueba.

2. Aprobación de reincorporación a las labores académicas del Dr. Porfirio Enríquez Salas, por acuerdo de asamblea universitaria se prorroga el mandato desde el 16 de mayo hasta el 15 de noviembre por lo que ha cumplido su mandato de encargatura y solicita la reincorporación a sus actividades académicas el mismo que se derivó al director de departamento para su reincorporación, se pone a consideración y se aprueba.
3. Renuncia de docentes a la plaza de contrato y renuncia de estudiantes a la Escuela profesional.

Miguel Borges Balda renuncia al departamento de Humanidades en el área del idioma inglés adjunta su carta de renuncia, sin embargo se ha recomendado al director de Humanidades para que haga llegar una carta notarial y a la fecha no ha llegado por lo que queda pendiente.

Respecto a los estudiantes se tiene las siguientes cartas notariales.

Luz Marina Parisaca Ari renuncia a la E.P de Ciencias de la Comunicación se pone a consideración y se aprueba.



María Esther Contreras Contreras de la E.P Turismo tiene el informe favorable de la coordinación académica, el doctor Guillermo Cutipa pide la razón por la cual renuncian los estudiantes, el decano manifiesta que los estudiantes son libres de buscar nuevas oportunidades y carreras más rentables; se pone a consideración y se aprueba.

4. Aprobación de nuevos Contratos de Docentes, plaza asignación presupuestal temporal docentes; al fecha se tiene pedidos de escuelas profesionales pero el vicerrectorado académico está evaluando de acuerdo a la carga académica. En la E.P Arte se cuenta con una Plaza B2 autorizado por el VRA con la respectiva propuesta del Director de Departamento de Arte favorable al MSc. Cesar Ochoa, quien cuenta con los requisitos de acuerdo a ley; se aprueba.
5. Aprobación del currículo 3.0 de la E.P de Turismo que cuenta con el informe favorable del VRA por lo que se pone a consideración, se aprueba.
6. Aprobación de ampliación de vacantes para el examen de CEPREUNA, de acuerdo a lo siguiente: E.P de Sociología 15 vacantes, E.P de Antropología 15 vacantes, E.P de Turismo 15 vacantes, E.P de Ciencias de la Comunicación 15 vacantes. La E:P de Arte no ha solicitado vacantes; se pone a consideración se aprueba.
7. Aprobación de servicio de consultoría, elaboración de nuevo Currículo 2021 - 2025 de Escuelas Profesionales; se está asignando un presupuesto de 15,500 a cada escuela profesional de la Facultad para la elaboración del currículo 2021-2025, en el caso de la E.P de Arte es de acuerdo a sus programas Música, y Danza; asimismo a la nueva E:P de Psicología se le ha asignado dicho presupuesto para la elaboración de su currículo, el decano pide su aprobación en vías de regularización y se aprueba.
8. Aprobación del Reglamento especial de prácticas pre profesionales no presenciales E.P.Comunicación. a pedido del Director de Estudios de Ciencias de la Comunicación el decano da lectura de algunos puntos importantes del reglamento, para tal efecto invita al profesor Cesar del Carpio para que ilustre sobre el tema, pero el mencionado docente tiene problemas de conectividad, razón por la cual el decano pide la revisión del documento por los miembros de consejo, no habiendo observaciones, se procede a su aprobación.

Seguidamente se pasa a los últimos pedidos.

- Pedido del Director de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, referente a las tasas educativas, vacantes de todas las maestrías y doctorado se cede la palabra al director Dr. Juan Gómez quien manifiesta que se ha aprobado el nuevo reglamento de la Escuela de Posgrado con las respectivas variaciones y actualización, vigentes a la actualidad, informa que tiene 4 programas de maestría, las cuales no deben funcionar de manera aislada y que de acuerdo a la ley universitaria la unidad de posgrado depende del Consejo de Facultad por lo que es necesario conocer y acatar la norma., por ejemplo los proyectos de tesis deben ser aprobados por la Unidad de Investigación de la Facultad, al igual que las actividades de responsabilidad social, asimismo los espacios físicos de la unidad de posgrado a la fecha se ha tenido éxito en la convocatoria en los cuatro programas de maestría y el de doctorado por lo que se ha cumplido; no obstante se tiene que regularizar los ingresos por tal motivo se necesita que se apruebe el número de vacantes. El decano dice que se ha recibido los respectivos oficios y demás documentos y pone a consideración del consejo de facultad, por lo que se aprueba.





- Pedido del director de Arte Benjamín Velasco Reyes sobre la aprobación del reglamento de prácticas no presenciales, pide la participación del director quién manifiesta que se trabajó en base a la información del VRA para los estudiantes 2020 I y 2020 II, se hizo llegar a decanatura los documentos pertinentes y procede a detallar el reglamento en los aspectos más importantes por lo que comparte su pantalla para mayor explicación, al finalizar su exposición pide la palabra el Dr. Juan de Dios Cutipa para manifestar su total acuerdo con la exposición, y solicita que se le remita a su correo institucional, Edgardo Sardón también aprueba. Guillermo Cutipa manifiesta que sería mejor en físico y espera que el Director de Departamento de Arte haya tenido en cuenta los reglamentos de la universidad como el estatuto y ley universitaria, el decano manifiesta que esta coherente el documento y se pone a consideración aprobándose dicho pedido.

- Pedido del estudiante Eber Flores, con referencia a las prácticas pre profesionales paralelas en la E.P de Turismo el estudiante miembro de consejo de facultad cede la palabra a la estudiante Karla Lorena Charaja quien manifiesta que son 5 estudiantes que desean tener practicas paralelas, debido a factores económicos y que la coordinadora les pide una resolución decanal para poder llevar dos prácticas pre profesionales paralelas, sobre el punto el decano explica que por la situación actual del país y siendo la educación remota es necesario aclarar este tema debido a que el Vicerrectorado Académico con el sustento de leyes y reglamentos ha opinado que las practicas necesitan poner a prueba la validez de la teoría en la práctica; y que no es posible hacer prácticas paralelas, lamentablemente la pandemia no estaba prevista por lo que se debe pedir informe a la coordinadora académica.

Juan de Dios Cutipa manifiesta que nunca se ha dado una situación de esa índole por contravenir los reglamentos de la universidad y la facultad, y pide que no es factible.

Guillermo Cutipa explica que los estudiantes deberían consultar a los entes encargados de estos temas, y que por sentido común la oficina que debería opinar es la de Dirección Académica, Benjamin Velasco Reyes pide que la coordinadora académica emita un informe al respecto, el decano pide que se deje sin efecto.

Héctor Aguilar Narváez pide que se le ceda la palabra al director de estudios de la E.P de Turismo, Dr. Mario Silva Dueñas quien toma la palabra y explica que es necesario darles solución a los estudiantes porque solo tienen dos cursos por llevar, y que por un semestre tendrían que hacer solo un curso lo que afectaría su economía y el documento ha sido presentado hace tres semanas y que las oficinas no han dado una solución incluso le pidieron opinión a su despacho, por esa razón se manifestó mediante documento a favor, y que debe ser la determinación de vicerrectorado académico.

El decano explica que el anterior semestre no se ha llevado las prácticas pre profesionales y se acordó que para el segundo semestre si se implemente con las medidas de bioseguridad y que puede ser voluntario, incluso hay una propuesta del VRA para que se implemente un semestre exclusivo para las prácticas pre profesionales, por lo tanto se derivara a la coordinadora académica y a la oficina de gestión educativa del VRA y luego de ello se tratará en el siguiente consejo.



Cesar del Carpio respecto a las prácticas y al documento pide que se agilice este caso para no perjudicar a los estudiantes y darles una respuesta definitiva.

Juan de Dios Cutipa está de acuerdo con el colega Carpio y en caso de aprobarse se estaría creando antecedentes, generando derechos a otros estudiantes.

Alberto Catachura está de acuerdo con los colegas respecto a este tema y que se haga la consulta legal.

Guillermo Cutipa opina que se debe encaminar soluciones parciales y los primero sería matricularse en una primera práctica, mientras se hace las consultas a las instancias respectivas para que el consejo de facultad pueda tomar una decisión.

Benjamin Velasco Reyes explica que una salida es la normatividad que encuentre la coordinadora académica, otra opción sería los cursos vacacionales y así no se perjudicarían los estudiantes, y que se haga la consulta.

El decano explica que no se puede aprobar algo que está fuera de los reglamentos; ahora si los informes son favorables sería posible, sin embargo el oficio del Director de Estudios de Turismo no especifica nombres ni solicitudes de los estudiantes y que se debería adjuntar para su fundamentación.

El decano solicita que el siguiente consejo del 18 de diciembre sea presencial con las medidas de bioseguridad por lo que pide opinión al consejo de facultad y pone a consideración.

Edgardo Sardón no está de acuerdo porque no se encuentra en la ciudad de Puno; Juan de Dios Cutipa pide que sea virtual y presencial, Benjamin Velasco Reyes explica que se ha ampliado el estado de emergencia sanitaria por 90 días más a partir del 7 de diciembre.

El estudiante Eberth Flores se muestra a favor debido a que la señal del Cisco Webex no es buena y sería mejor por meet.

Juan de Dios Cutipa dice que las otras plataformas no registran las clases y debe ser el CISCO WEBEX., el decano explica que es la plataforma oficial de la UNA.

Siendo las 12:30 p.m se culmina el consejo de facultad, el decano agradece a todos los miembros y se da por finalizada a reunión.



Handwritten signatures of the meeting participants, including names like Cutipa, Carpio, Catachura, Velasco, and others.